

Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 8 de julio de 2022, por la que se designan los miembros que han de formar parte de los Tribunales Calificadores correspondientes al concurso-oposición por el sistema de promoción interna para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 8 de marzo de 2022.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 8 de marzo de 2022, por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna para la provisión de plazas vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad Politécnica de Madrid,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros de los Tribunales Calificadores, titulares y suplentes, que a continuación se indican:

TRIBUNAL 1

	Titulares	Suplentes
Presidente/a	D. Francisco Manuel Toribio Isidoro	D.ª Rosa Arjona Cano
Vocal 1º	D. Alberto Hernández Izquierdo	D.ª Carolina de las Heras Quirós
Vocal 2º	D.ª Estela Jiménez Sánchez	D.ª Esther Alonso Casado
Vocal 3º	D.ª Aránzazu Mateos San Juan	D. Ricardo Bustillo Domínguez
Vocal 4º	D. Jesús Ortiz Novillo	D. Francisco Guzón Fernández
Secretaria/o	D.ª. M.ª Dolores Serrano Álvarez	D. Carlos de Andrés Bravo
Grupos de Plazas: 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9		

TRIBUNAL 2

	Titulares	Suplentes
Presidenta/e	D.ª María de Rivera Parga	D. Francisco M. Toribio Isidoro
Vocal 1º	D. Román Zurita Calvo	D. José Antonio González Castillo
Vocal 2º	D. Aitor Gastón González	D. Carlos de Andrés Bravo
Vocal 3º	D. Jaime Moya Villagarcía	D. Victoriano Hernández Burgos
Vocal 4º	D. Ángel Jiménez Gallardo	D. José Vicente García Sánchez
Secretaria	D.ª Mar García Fernández	D.ª Mª Dolores Serrano Álvarez
Grupos de plazas: 10, 12, 13 y 23		

TRIBUNAL 3

	Titulares	Suplentes
Presidente/a	D. Francisco M. Toribio Isidoro	D.ª María de Rivera Parga
Vocal 1º	D. Frutos Pozas Requejo	D.ª Estela Jiménez Sánchez
Vocal 2º	D. Antonio Tuñón Araez	D. Fco. Javier Manzanero Aguilar
Vocal 3º	D. Francisco J. Sánchez Torres	D. Juan José Suárez-Varela Rodríguez
Vocal 4º	D. Miguel Ángel Pérez Rodríguez	D. Jesús Ortiz Novillo
Secretario/a	D. Carlos de Andrés Bravo	D.ª Mar Jericó Gómez
Grupos de plazas: 15, 17, 18, 20 y 21		

TRIBUNAL 4

	Titulares	Suplentes
Presidenta	D.ª Rosa Arjona Cano	D.ª Mª Dolores Serrano Álvarez
Vocal 1º	D.ª Ana Francisco Martínez	D. Alberto Hernández Izquierdo
Vocal 2º	D.ª Mar Jericó Gómez	D.ª María Boyer Lagos
Vocal 3º	D. Santiago Martínez Rodríguez	D. Fernando Elena Martín
Vocal 4º	D. Juan Carlos Mulero Gutiérrez	D. Fernando Martín San Abdón
Secretaria	D.ª Mª Belén García Guzmán	D.ª Mar García Fernández
Grupos de plazas: 26, 27, 28, 29, 30 y 31		

TRIBUNAL 5

	Titulares	
Presidenta	D.ª Mª Dolores Serrano Álvarez	D.ª María de Rivera Parga
Vocal 1º	D. José Antonio González Castillo	D. Manuel Gil Tejedor
Vocal 2º	D. José Luis Cejuela Ramírez	D. Francisco J. Bolaños Morcillo
Vocal 3º	D. Eliseo Venegas Andrés	D. Alfredo Marín Lázaro
Vocal 4º	D. Juan Carlos Mulero Gutiérrez	D. Miguel Ángel Pérez Rodríguez
Secretaria	D.ª Estela Jiménez Sánchez	D.ª Mar Jericó Gómez
Grupos de plazas: 32, 33, 34, 35, 36 y 37		

TRIBUNAL 6

	Titulares	
Presidenta	D.ª María de Rivera Parga	D.ª Rosa Arjona Cano
Vocal 1º	D. José Luis Álvaro de Pedro	D. Javier González Nieto
Vocal 2º	D. Roberto Sánchez Blanco	D. Bernardino Marchal Navidad
Vocal 3º	D. Fernando Martín San Abdón	D. Ricardo Garrobo Cuesta
Vocal 4º	D.ª Concepción Serrano García	D. Daniel Asanza Andrés
Secretaria	D.ª Mar Jericó Gómez	D.ª Mª Belén García Guzmán
Grupos de plazas: 41, 42, 44 y 45		

El Rector, a propuesta del Tribunal y siempre que lo considere oportuno, podrá designar asesores especialistas.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según

lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de julio de 2022

EL RECTOR

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6B72-7845-424EG5A42P7047	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	11/07/2022 08:02:35
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		